



## Anexo Servicios Comunes Ejecución NOJ

Manual Básico de Usuario (V 2.9.6)

19/02/2019



**Unión Europea**

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 01** Introducción
- 02** Registro y Reparto de asuntos de Ejecución
- 03** Funcionalidades del Servicio de Ejecución desde el Juzgado (UPAD Civil)
- 04** Funcionalidades Servicio de Ejecución desde el Juzgado (UPAD Penal)
- 05** Funcionalidades Comunes del Servicio de Ejecución desde el Juzgado
- 06** Funcionalidades del Servicio Común Procesal de Ejecuciones (Civil)
- 07** Funcionalidades del Servicio Común Procesal de Ejecuciones (Penal)
- 08** Funcionalidades Comunes del Servicio Común Procesal de Ejecuciones
- 09** Modificaciones Funcionales Comunes en UPAD y SPE





3. Gestión y Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial. Posibilita gestionar y visualizar el estado de las solicitudes a las UPAD realizadas desde el SPE, para atender a peticiones de intervenciones judiciales en una Ejecución.
4. Acontecimiento propio para conformar la Nota de Resumen de Autos. Presentará la opción para incluir el fichero externo con la documentación.
5. Concreciones de firmantes que se presentarán como opción/selección en la operación de firma en la UPAD, en aquellos acontecimientos que impliquen funcionalidad de envío a firma, y que se muestra en el siguiente cuadro específico de firmantes, cumpliendo los casos:

UPAD:

FIRMANTES			
Caso	Magistrados	LAJ	Otros Firmantes
Asuntos propios de la UPAD (Como órgano propietario)		LAJ de la UPAD	
Asuntos ajenos a la UPAD (Asunto de Ejecución donde su alta se produce en el SPE)	Los Magistrados de la UPAD	LAJ de la UPAD y del SPE	Jueces y LAJ'S del resto de UPAD'S y LAJ'S del SPE

6. En el escritorio de tramitación, opción de mensajería interna:





## 1.2 FUNCIONALIDADES EN TRAMITADORES DEL SPE Y ESPECÍFICAS EN LA UPAD

### Ámbito PENAL- Instrucción:

La aplicación del SPEP tiene definidas las siguientes funcionalidades:

1. Bandeja de Aceptación para la creación de Asuntos de Ejecución.
2. Apertura de Asunto Principal de la Ejecución en modo consulta.  
Permite acceder al asunto principal, solicitante de la apertura o continuación de Ejecución. La solicitud por parte de la UPAD de la apertura o continuación en un Asunto de Ejecución, otorga permisos de consulta sobre el asunto principal al SPEP, y de forma automática, una vez el SPEP da de alta el Asunto de Ejecución, otorga permisos de consulta de éste a la UPAD.
3. Apertura del Asunto de la UPAD en trámite y fase de Ejecución para continuar con su tramitación en el SPE.
4. Consultas específicas y existentes en aplicaciones de Juzgados de Instrucción, (incluidas también las específicas de adscripciones a servicios), aplicando en este caso, el filtro principal, por el órgano del Servicio Procesal de Ejecuciones.
5. Consultas específicas del SPEP.

Nota: A la actual Consulta de Antecedentes se le añaden dos acotaciones "Tipo de Asunto" y "Estado". En lo referente al resultado de búsqueda se localizan y muestran los asuntos principales y de ejecución vinculados por el NIG (aun siendo de órganos propietarios diferentes UPAD/SPEP).









7. Tabla de especificaciones de firmantes que se presentará como opción/selección en la operación de firma en el SPE, en aquellos acontecimientos que impliquen funcionalidad de envío a firma, y que se muestra en el siguiente cuadro específico de firmantes, cumpliendo los casos

SPE:

FIRMANTES			
Caso	Magistrados	LAJ	Otros Firmantes
Asuntos propios del SPE (Asuntos de Ejecución y sus piezas separadas)	No se muestran	LAJ del SPE y de la UPAD (del asunto principal asociado a la ejecución)	LAJ'S del SPE y LAJ'S de la UPAD
Asuntos propios (que no son de Ejecución o sus piezas)		LAJ del SPE	
Asuntos ajenos		LAJ del SPE y de la UPAD	

8. Sistema de mensajería interna vinculada a los asuntos de Ejecución (Funcionalidad común citada en el apartado: Funcionalidades comunes en tramitadores en la UPAD, punto 6).





**Registro y Reparto ( REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA ) - [Registro]**

Asuntos Herramientas Envios Ayuda

Registro Reparto Consulta Listados Historial Salir

Nº Asunto: 020050/2015 Fech. Entrada: 02/09/2015 Tipo Asunto: EJE **Ejecutorias**

N.I.G.: Nº Registro: 000004/2015 Clase Reparto: ETJ **EJECUCIÓN TÍTULO JUDICIAL** SubClase Reparto:

Órgano Destino: Órgano Origen: Descripción:

Tipo Proc. Origen: Nº Proc. Origen:

Tipo persona: Ident. Legal: Intervención: Abogado: Nombre: Sexo: Ver Procurador

**Asistente Asuntos**

Órgano: 4109142003 **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA**

Tipo: DPR **Diligencias Previas (Penal)**

Nº: Buscar por Nº de Procedimiento

Cancelar

Los datos del interviniente o intervinientes del asunto de la UPAD, serán traspasados también a la Ejecución, así como los datos principales del asunto iniciador.

El asistente de Asuntos: En la localización del asunto principal o iniciador de la Ejecución, es obligatorio introducir el número de procedimiento, y se posibilita acotar además por el órgano y por el tipo de procedimiento. Los órganos de los asuntos principales son los órganos adscritos al Registro y Reparto de Primera Instancia. En el caso que para el procedimiento solo se indique el número de procedimiento, si existe más de un tipo de procedimiento para ese número, se accederá a un selector de los tipos de procedimientos.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 2.1.2 FAMILIA. EJECUCIÓN FORZOSA, EFM

Desde Registro y Reparto se posibilita registrar una Ejecución de Familia, Ejecución Forzosa. Para realizar la acción de registro, al pulsar <F3>, aparece el asistente para localizar el asunto originario de la emisión de la ejecución.

Una vez encontrado y seleccionado, se podrá cumplimentar el resto de datos del registro de Ejecución, tal y como se registra un asunto habitualmente.

The screenshot displays the 'Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]' application. The main form is for 'Ejecutorias' and includes the following fields:

- Nº Asunto: 020051/2015
- Fech. Entrada: 02/09/2015
- Tipo Asunto: EJE (Ejecutorias)
- N.I.G.: 4109142C20143000018
- Nº Registro: 000005/2015
- Clase Reparto: EFM (FAMILIA. EJECUCIÓN FORZOSA)
- SubClase Reparto: (empty)
- Órgano Destino: (empty)
- Órgano Origen: 4109142003 (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA)
- Tipo Proc. Origen: ETA (Expediente Protección Menores en)
- Nº Proc. Origen: 000013/2014
- Descripción: (empty text area)

An 'Asistente Asuntos' dialog box is open, showing a search for the origin case:

- Órgano: 4109142003 (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA)
- Tipo: ETA (Expediente Protección Menores en Tutela)
- Nº: 000013/2014
- Buttons: 'Buscar por Nº de Procedimiento' and 'Cancelar'

Below the dialog, there are fields for 'Tipo persona', 'Nombre', 'Ident. Legal', 'Sexo', 'Intervención', and 'Abogado', along with a 'Ver Procurador' checkbox.

Los datos del interviniente o intervinientes del asunto de la UPAD, serán traspasados también a la Ejecución, así como los datos principales del asunto iniciador.



El asistente de asuntos, funciona de forma idéntica a las ejecuciones de títulos judiciales, explicada anteriormente.

## 2.2 EJECUCIONES CIVILES DE TÍTULOS NO JUDICIALES

Requisitos para su emisión:

- ◆ La Demanda ha de llegar firmada por abogado y procurador.
- ◆ Que se acompañe el poder para pleitos.
- ◆ Que se haya abonado la tasa judicial.
- ◆ Que se aportan las copias para las otras partes.

En el caso de ENJ, el SPEC únicamente conocerá de la UPAD asignada (reparto aleatorio) con competencia para actuar en dicha Ejecución. Estas Ejecuciones se registran y se reparten al SPEC como si de un nuevo asunto se tratasen.

### 2.2.1 EJECUCIÓN DE TÍTULO NO JUDICIAL, ENJ

Desde Registro y Reparto se posibilita registrar una Ejecución no Judicial.

The screenshot shows a web application interface for registering a non-judicial execution (ENJ). At the top, there is a navigation bar with icons and labels for 'Registro', 'Reparto', 'Consulta', 'Listados', 'Historial', and 'Salir'. Below this, the main form contains several input fields and dropdown menus:

- Nº Asunto:** 020053/2015
- Fech. Entrada:** 02/09/2015
- Tipo Asunto:** EJE (Ejecutorias)
- N.I.G.:** 4109142C20150000045
- Nº Registro:** 000007/2015
- Clase Reparto:** ENJ (EJECUTORIA NO JUDICIAL)
- SubClase Reparto:** (empty)
- Órgano Destino:** 4109100220 (SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE SEVILLA (PRUEBAS))
- Descripción:** (empty text area)

At the bottom of the form, there are fields for personal information:

- Tipo persona:** (dropdown)
- Nombre:** (text field)
- 1º Apellido:** (text field)
- 2º Apellido:** (text field)
- Ident. Legal:** (text field)
- Sexo:** (dropdown)
- Intervención:** (text field)
- Abogado:** (text field)
- Ver Procurador

On the right side, there is a table with columns 'T.P.' and 'Nombre', and a list of action buttons: 'Gst. Rep.', 'Editar', 'Dom.', 'Borrar', and 'F4 Validar'.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 2.3 CONFIGURACIÓN DE BUZÓN INTEGRADO

#### Consulta de Antecedentes.

Se añade la consulta de Antecedentes en el caso de tener configurado el buzón integrado.

Esta Consulta actualmente solo existe en Instrucción, por lo que se ha implementado una versión adaptada para hacerla propia de los asuntos de Civil.

Consulta de Antecedentes

Acotaciones

Desde:  Hasta:

Fecha de entrada:

N.I.G.:

Descripción:

Tipo As.:

Tipo de Persona:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Intervención:

Estado:

NIG	Tipo Asunto	Estado	NºReg.	Materia	Intervinientes
-----	-------------	--------	--------	---------	----------------



Nota: En lo referente al resultado de búsqueda se localizan y muestran los asuntos principales y de ejecución vinculados por el NIG (aun siendo de órganos propietarios diferentes UPAD/SPEC).

### 2.3.1 OPCIONES ENVÍO BUZÓN INTEGRADO

Se visualizan las opciones de envío del buzón integrado, al estar configurado éste.

**Aceptación de Asuntos**

Anotaciones a la Consulta

Clase Reparto :  ...  Excepto

NIG :  Fecha Salida: Desde  26/08/2015 Hasta  09/09/2015

Asuntos pendientes de aceptar

Asuntos que no serán aceptados

Ver

No Aceptar

Aceptar

Rechazar

Continuar Cancelar



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 3 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE EL JUZGADO (UPAD. ÁMBITO CIVIL)

#### 3.1 CONSULTA DE ANTECEDENTES

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que permite consultar antecedentes. Consulta existente en aplicaciones de Instrucción, se añade ahora, nueva, en Civil, mostrando datos propios de asuntos de Civil, y su materia, además de las acotaciones por tipo de asunto y estado. ( El resultado de búsqueda se localizan y muestran los asuntos principales y de ejecución vinculados por el NIG (aun siendo de órganos propietarios diferentes UPAD/SPEC)).

NIG	NºReg.	Materia	Intervinientes	Abogado	Procurador
4109142C20150000047	32/2015		ALFANON GARCIA, MARTA		
4109142C20150000048	33/2015		PEREZ PEREZ, GARCIA		



### 3.2 CONSULTA DE EJECUCIONES NOJ

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que muestra los asuntos de Ejecución del SPEC, donde el juzgado está adscrito.

Una vez obtiene el resultado de la búsqueda, el acceso a los asuntos, se mostrará según permiso otorgado, que como norma general será de consulta, y será en edición, en el caso que el juzgado esté atendiendo una solicitud de intervención judicial.

Consulta de Ejecuciones

Acotaciones a la Consulta

Serv. Ejecuciones:  **SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE SEVILLA (PRUEBAS)**

Nº Ejecución Desde:  Hasta:

Fecha Entrada Desde:  Hasta:

Fecha Última Actuación Desde:  Hasta:

Nº Proc. Desde:  Hasta:

Tipo Proc.:

Estado:

Motivo Estado:

Fase:

Anotación:

Mat. Estadist.:

Tipo Proc. Princ.:

Grupo Trabajo:

Nº Proc. Princ.:

Ordenación

Nº Ejecución

F. Entrada

Últ. Actuación

Estado

Motivo estado

Fase

Mat. Estadíst.

GT

Nº Ejecución	Tipo Proc. Ejecución	Tipo Proc. Principal	Nº Proc. Pral	GT	F. Entrada	Ult. Actuación	Fase
1/2015		Juicio Monitorio	555/2004		16/07/2015		

1 de 1



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

Las acotaciones y el funcionamiento de la pantalla es muy similar a la de la consulta de asuntos en la UPAD, teniendo en cuenta las acotaciones:

- ◆ Servicio Ejecuciones: Por defecto se muestra el SPEC adscrito por la UPAD.
- ◆ Número de Ejecución

El número de la ejecución se muestra como dato de acotación, en el resultado de la consulta y como criterio de ordenación, por defecto.

### 3.3 LISTADOS DE ACCIONES EJECUTIVAS

Accesible desde el menú listados, su funcionalidad es similar al listado de asuntos de la UPAD, pero en este caso, resuelve la información de Ejecuciones.

A screenshot of a software window titled 'Listado de Acciones Ejecutivas'. The window has a blue header bar with the title and standard window controls (minimize, maximize, close). Below the header, there is a section labeled 'Acotaciones al Listado' containing two input fields: 'F.Ent. Principal Desde:' and 'Hasta:'. A small icon of a document with a magnifying glass is positioned to the left of the first input field. At the bottom of the window, there are four buttons: 'Limpiar', 'Impresora' (with a printer icon), 'Aceptar', and 'Cancelar'.

El listado, muestra los datos que se enumeran a continuación:

- ◆ Tipo de Procedimiento Principal y Número
- ◆ Fecha de Entrada del Procedimiento Principal
- ◆ N° de Acción Ejecutiva
- ◆ Fecha de Entrada
- ◆ Nombre del Interviniente y Dirección



## 4 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE EL JUZGADO (UPAD. ÁMBITO PENAL)

### 4.1 CONSULTA DE EJECUTORIAS

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad existente en la UPAD, permitiendo consultar y acceder a Ejecutorias emitidas por éste órgano.

Se ha añadido la Acotación de Alarmas activas, donde poder acotar por sí, no, o indiferente. (Ver apartado: Escritorio de Tramitación: Sistema de Alarmas en Ejecutorias)

**Consulta de Ejecutorias**

Acotaciones a la Consulta

Fecha Inco. Ejecutoria: Desde: Hasta: Causa con Preso Indiferente  ¿Existen alarmas activas? Indiferente  Ordenación  Nº Ejecutoria  Registro General  F. Acontecimiento  Estado Asunto

Motivo Estado: Fecha Desde: Hasta: Motivo Archivo Prov. Fecha Reapertura: Desde: Hasta: Fecha Inicio Condena: Desde: Hasta: Fecha Fin Condena: Desde: Hasta: Estado Ejecutoria: Tipo Asunto: ¿Es violencia de género? Indiferente

Fec. Est. Ejec.: Desde: Hasta: Delito: Desc. Del.:

Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar

Ejecutoria	GT	F. Incoa.	Sentencia	Tipo Procedimiento	Número	F. Entrada	NIG	Reg. Gen.





**Consulta de Ejecutorias**

Acotaciones a la Consulta  
 Órgano de Ejecución: [ ] ...

Fecha Inco. Ejecutoria: Desde: [ ] Hasta: [ ] Causa con Preso Indiferente:  ¿Existen alarmas activas? Indiferente:

Motivo Estado: [ ] ... Fecha Desde: [ ] Hasta: [ ]

Procedimiento Tipo: [ ] ... Número: [ ] Grupo Trabajo: [ ]

Ordenación:  
 Nº Ejecutoria  
 Nº Ejecutoria SPEP  
 Registro General  
 F. Acontecimiento  
 Estado Asunto

Penas Impuestas: [ ] ...

Tipo Asunto: [ ] ... ¿Es violencia de género? Indiferente:

Mostrar acotación adicional

Fecha Inicio Condena: Desde: [ ] Hasta: [ ] Fecha Fin Condena: Desde: [ ] Hasta: [ ]

Estado Ejecutoria: [ ] ... Delito: [ ] ...

Fec. Est. Ejec: Desde: [ ] Hasta: [ ] Desc. Del.: [ ]

[ Inicializar Acotaciones ] [ Imprimir Resultado ] [ Ver Resultado ] [ Copiar ] [ Abrir Asunto ] [ Cerrar ]

NIG	Gr	Fecha Entrada	F. Acon.	Ejecutoria	Ejecutoria SPEP	Sentencia	F. Incoa.	Tipo Procedimiento
[ ]								

**Mostrar Duración y Estado:**

Anotación: [ ] ...

Ubicación: [ ] ...

F. Última Act: Desde: [ ] Hasta: [ ]

F. Reapertura: Desde: [ ] Hasta: [ ]



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 4.3 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALERTAS

Funcionalidad informativa de las solicitudes referentes a conceptos de ejecuciones (se muestra en la barra de herramientas).

Tales como:

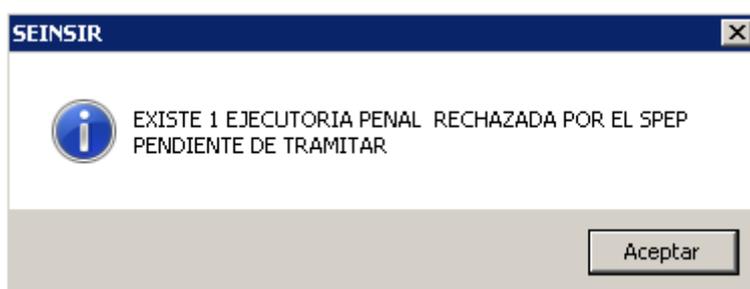
- ◆ Atención a Rechazo de Solicitudes de Registro de Asuntos de Ejecución.

Accediendo al botón de Alertas pendientes de revisar, se muestra el mensaje del remitente de la solicitud, y el tipo de la misma.



#### 4.3.1 SOLICITUD DE APERTURA O CONTINUACIÓN, DE EJECUCIÓN RECHAZADA

En este caso en concreto, muestra el número de solicitudes de apertura, de asuntos de Ejecución, rechazadas por órgano del SPEP. (Estas solicitudes comprenden desde la UPAD, la contabilización de rechazadas, tanto de acontecimientos ejecutados de Firmeza de Sentencia, apertura de Ejecución (FSAE), como de Continuación de Ejecución por (CESPE)).



Este tipo de alertas ha de ser atendida, accediendo de nuevo al asunto principal, iniciador de la solicitud de apertura del Asunto de Ejecución. En el árbol de acontecimientos ejecutados se podrá acceder a la Solicitud, en estado rechazado, permitiendo así, el reenvío o eliminación de ésta. (Ver apartado:



Solicitud de Apertura de Ejecución Rechazada o Continuación de Ejecución Rechazada por el Servicio Procesal).

Para agilizar la localización del Asunto, puede utilizarse, la ya existente consulta de acontecimientos, ofreciendo ésta acotaciones referentes al tipo del acontecimiento, rango de fechas de ejecución, y estado.

## 4.4 EJECUCIÓN DE ACONTECIMIENTOS UPAD PENAL:

### 4.4.1 FSAE – ACONTECIMIENTO DE FIRMEZA DE SENTENCIA, APERTURA DE EJECUCIÓN

#### 4.4.1.1 SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN

Acontecimiento propio de Penal, que permite a la UPAD, la funcionalidad para solicitar la apertura de la ejecutoria en el SPEP.

Requisitos para su emisión:

- ◆ Testimonio de la sentencia.
- ◆ Auto despachando la orden general de ejecución.
- ◆ Si hay piezas intervenidas, testimonio de su registro.

Para su realización, se procede al registro del citado acontecimiento, presentando la siguiente pantalla:



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

Firmeza Sentencia - Apertura Ejecución SPEP

Remitir a Órgano:  ...

**SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO.**

Diligencias solicitadas:

Intervinientes | Anexos

Nombre del Interviniente	Tipo de Intervención
--------------------------	----------------------

Añadir  
Eliminar

Estado

Fecha de envío:

Fecha estado:

Estado:

Aceptar Cancelar Anular

Permite introducir los siguientes datos:

- ◆ El órgano al que remitir la apertura de Ejecución.
- ◆ Diligencias solicitadas a realizar.
- ◆ Complimentación de los intervinientes a informar para la apertura de la ejecución.
- ◆ Posibilidad de anexar documentación en la solicitud.

Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- ◆ Fecha en que se realiza la solicitud de apertura, es decir, la fecha de envío.
- ◆ Fecha del estado en que se encuentra la solicitud.



- ◆ Estado en el que se encuentra la solicitud. En este primer paso, la solicitud se encuentra en “Pendiente de Envío”.
- ◆ Una vez enviada, la solicitud, el estado de la misma para a ser “Enviada”, y la fecha de estado quedará actualizada.

Mientras no se pulsa “aceptar” en la ficha de la solicitud, en el SPEP, el estado de ésta, es Pendiente de Envío, por lo que se puede ampliarla, y modificar los datos de la misma.

En el caso de aceptación, en el órgano destinatario, al iniciar la apertura de ejecución, se procesa el negocio correspondiente, redactado en el apartado siguiente: Apertura/Continuación de Asuntos de Ejecución.

Una vez se inicia el registro/alta de la ejecución, de forma automática, se otorgan permisos de consulta al SPEP sobre el Asunto Principal. Lo que permite acceder al órgano del SPEP, al asunto principal (y a su vez a la UPAD, se habrá otorgado permiso de consulta, también, sobre el nuevo asunto de ejecución.)

Como ejemplo, a partir del menú “Asunto”, submenú “Abrir”, indicando el órgano origen de la solicitud, y el NIG del asunto a consultar. De la forma siguiente:

**Abrir Asunto**

Órgano:  ... **JUZGADO DE INSTRUCCION**

Tipo:  ...

Nº :

N.I.G.:

**PARA LOCALIZAR EL NIG**

Nº Pieza:

Nº Ejec.

Abrir como de sólo lectura





**ADRIANO - MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA**

Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Agenda Ayuda

**Abrir Asunto**

**Asuntos del NIG 4109143P20151000050**

Reg. General	Fecha entrada	Fecha actuacion	Clase	Asunto Tipo	Descripción
9/2015	03/07/2015	03/07/2015	EJE	EJE	Ejecutorias

Clase:

Reg.Gen.

Abrir como de sólo lectura

**ADRIANO - MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA**

Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Agenda Ayuda

**Ejecutorias** **SÓLO CONSULTA**

Nº  GT:

Entrada:  **MISMO NIG**

N.I.G.:

Órgano: **SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL**

Unidad Tramitación:

Procedimiento: **J.FALTAS**

Ejecutoria:

Clase: **Ejecutoria**

**+ INFORMACION** | **INTERVINIENTES** | **ACONTECIMIENTOS** | **OBJETOS**

**- EJECUTORIA -**

Procedimiento: **JFA**  Nº:

Origen:

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE**



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 4.4.1.2 SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN RECHAZADA POR EL SERVICIO PROCESAL DE EJECUCIÓN

Desde el órgano de la UPAD, se podrá acceder y modificar los datos de la solicitud, desde el propio árbol de acontecimientos, para aquella Solicitud de Apertura de Ejecución rechazada, y reenviar la misma.

Firmeza Sentencia - Apertura Ejecución SPEP

Remite a Órgano: 0490200230

SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO.

Diligencias solicitadas:

Intervinientes | Anexos

Nombre del Interviniente	Tipo de Intervención
MORENO LOPEZ, MANUELA	Actor Civil

Fecha de envío: 03/07/2015

Fecha estado: 03/07/2015

Estado: Rechazado. Motivo: No procede

Aceptar Cancelar

Presenta los siguientes datos, sin permitir su edición:

- ◆ Fecha en que se realiza la solicitud de apertura, es decir, la fecha de envío.
- ◆ Fecha del estado en que se encuentra la solicitud.
- ◆ Estado en el que se encuentra la solicitud, en concreto: "Rechazada". Y la descripción del motivo.



## 4.4.2 CESPE- ACONTECIMIENTO DE CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN POR SPEP

### 4.4.2.1 CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN POR SPEP

Acontecimiento propio de Penal, que permite a la UPAD, la funcionalidad para solicitar continuar con la ejecución al SPEP. Para su realización, se procede al registro del citado acontecimiento, presentando la siguiente pantalla:

**Continuación de Ejecución por SPEP**

Remitir a Órgano:  ...

**SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO.**

Diligencias solicitadas:

Nombre del Interviniente	Tipo de Intervención
--------------------------	----------------------

Intervinientes | Anexos

Fecha de envío:

Fecha estado:

Estado:

Permite introducir los siguientes datos:

- ◆ El órgano al que remitir la continuación de Ejecución.
- ◆ Diligencias solicitadas a realizar.
- ◆ Cumplimentación de los intervinientes a informar para la continuación de la ejecución.
- ◆ Posibilidad de anexar documentación en la continuación.





**Abrir Asunto**

Órgano:  ... **JUZGADO DE INSTRUCCION**

Tipo:  ...

Nº :

---

N.I.G.:

**PARA LOCALIZAR EL NIG**

Nº Pieza:

Nº Ejec.

Abrir como de sólo lectura

**Abrir Asunto**

**Asuntos del NIG 4109143P20151000050**

Reg. General	Fecha entrada	Fecha actuacion	Clase	Asunto Tipo	Descrip
36/2015	26/06/2015	03/07/2015	PEN	INSPEN	

Clase:  ...

Reg.Gen.

Abrir como de sólo lectura



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

ADRIANO

Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Agenda Ayuda

Penal **SÓLO CONSULTA**

Nº  GT:

Entrada: 26/06/2015 **MISMO NIG**

N.I.G.: 4109143P20151000050

+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJETOS

PENAL

Origen:

Procedimiento:  Nº:

Del mismo modo la UPAD, tras el proceso del registro de la Ejecución en el órgano del SPEG, habrá obtenido permisos de consulta sobre el nuevo asunto de Ejecución. Y como en el caso anterior, podrá localizar este asunto desde el menú "Asunto", submenú "Abrir", introduciendo el órgano del SPEG y el NIG.

ADRIANO - MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA

Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Agenda Ayuda

**Abrir Asunto**

Asuntos del NIG 4109143P20151000050

Reg. General	Fecha entrada	Fecha actuacion	Clase	Asunto Tipo	Descripción
9/2015	03/07/2015	03/07/2015	EJE	EJE	Ejecuto

Abrir el Asunto seleccionado

Clase:

Reg.Gen.

Registrar nuevo Asunto

Abrir como de sólo lectura

Cancelar



ADRIANO - MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA

Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Agenda Ayuda

Ejecutorias **SÓLO CONSULTA**

Nº:  GT:

Entrada: 03/07/2015 MISMO NIG

N.I.G.: 4109143P20151000050

Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL

Unidad Tramitación:

Procedimiento: J.FALTAS 000014/2015

Ejecutoria:

Clase: Ejecutoria

Fecha: 03/07/2015

+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJETOS

EJECUTORIA:

Procedimiento: JFA Nº: 000014/2015

J.FALTAS

Origen: 4109143004

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE

#### 4.4.2.2 CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN RECHAZADA POR EL SERVICIO PROCESAL

Permite, desde el órgano de la UPAD, acceder y modificar los datos de la solicitud, rechazada, y reenviarla.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

Nombre del Interviniente	Tipo de Intervención
GARCIA PEREZ, MARTA	Denunciante

Presenta los siguientes datos, sin posibilidad de edición:

- ◆ Fecha en que se realiza la solicitud de continuación, es decir, la fecha de envío.
- ◆ Fecha del estado en que se encuentra la solicitud.
- ◆ Estado en el que se encuentra la solicitud, en concreto: "Rechazada". Y la descripción del motivo.

### 4.4.3 ENVREQ – ACONTECIMIENTO DE ENVÍO DE REQUISITORIA PENAL

#### 4.4.3.1 SOLICITUD DE REQUISITORIA PENAL

El envío de la Requisitoria, se inicia, en el tramitador, ejecutando el acontecimiento ENVREQ, cumplimentando la pantalla que se presenta a continuación:



**Envío de Requisitoria**

Remitar a Órgano:  ...

Fecha requisitoria:  Tipo Requisitoria:  ...

Fecha vencimiento:

Ampliación:

Documento solicitud:  ... X

Interviente | Anexos

Nombre del Interviniente	Tipo de Intervención	Añadir
		Eliminar

Estado

Fecha de Envío:  Fecha de Devolución:

Situación:

Permite introducir los siguientes datos:

- ◆ Órgano destinatario de Requisitoria.
- ◆ Tipo de Requisitoria, seleccionable.
- ◆ Fecha de requisitoria (por defecto, la fecha de envío actual)
- ◆ Fecha de Vencimiento.
- ◆ Ampliación de motivo de envío.
- ◆ Documento anexo de Solicitud.
- ◆ Añadir intervinientes.
- ◆ Posibilidad de anexar documentación.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

---

Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- ◆ Fecha de envío
- ◆ Fecha de devolución
- ◆ Situación

Al aceptar, la solicitud queda en situación Pendiente de Envío, y el estado, Pendiente de Completar.

La salida de este envío se realiza a través de la aplicación de NAUTIUS, en la bandeja de salida.

Datos que se procesan en el envío de Requisitoria.

- ◆ Datos generales del asunto
- ◆ Datos propios del asunto (según tipología de éste)
- ◆ Objetos
- ◆ Acontecimientos
- ◆ Resoluciones
- ◆ Ordenes protección
- ◆ Intervinientes
  - Delitos
  - Ejecutorias
  - Abogados
  - Procuradores
  - Medidas Preventivas
  - Persona
    - Domicilio
- ◆ Documentos Recibidos



◆ Documentos Anexos

Desde Nautius, configurado para el órgano destinatario de la Requisitoria, se efectuará su registro en la bandeja de entrada, generando la aceptación del nuevo asunto. En el órgano correspondiente de Instrucción, se podrá acceder al asunto, cuya clasificación ha de ser Penal.

Mediante la consulta de Asuntos, se puede localizar el asunto generado mediante la emisión de la Requisitoria, donde se puede ver activado el campo, a tal efecto, como muestra el resultado de la búsqueda siguiente:

**Consulta de Asuntos según estado actual**

Acotaciones a la Consulta

Nº Reg. Gral. Desde:  Hasta:

Fecha Entrada Desde:  08/09/2015 Hasta:  30/09/2015

Fecha Última Actuación Desde:  Hasta:

Estado:  ...

Motivo Estado:  ...

Hecho:  ...

Fase:  ...

Anotación:  ...

Tipo Proc.:  ...

Mat. Estadist.:  ...

Unidad:  ...

Clase:  ...

Tipo As.:  ...

Ordenación

Tipo Asunto

Nº Reg. Gral.

Asc.  Desc.

F. Entrada

Últ. Actuación

Procedimiento

Estado

Fase

Anotación

Mat. Estadist.

Grupo Trabajo:

Requisitoria (Indiferente)  Guardia (Indiferente)

Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar

F. Estado	Descripción	NIG	Reg. General	Clase	Tipo Asunto	Requisitoria
		4109143P20151000081	14/2015		Penal	Sí

1 de 1



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 4.4.3.2 SOLICITUD DE REQUISITORIA PENAL RECHAZADA

Permite, desde el órgano de la UPAD, acceder y modificar los datos del envío de requisitoria rechazada, localizando ésta en el árbol de acontecimientos, y reenviarla.

### 4.4.4 DEVREQ – ACONTECIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE REQUISITORIA PENAL

El destino final de una requisitoria siempre deberá ser un Juzgado de Instrucción.

Este acontecimiento se tramitará en el asunto de Penal creado en el registro de la Requisitoria, y tendrá como destinatario el órgano origen de la misma.

**Devolución de Cooperación Judicial**

Remitir a Órgano: 4109143001 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1 D'SEVILLA!

Jurisdicción destino: P Penal

Fecha devolución: 02/12/2014

Resultado Actuación:  
 Realizado  No Realizado

Observaciones: Prueba

Documento Anexo: TEXTO LIBRE ABSOLUTO (A DOBLE ESPACIO)

Anexos:  
Documento [ ] Añadir Eliminar

Estado:  
Fecha de Envío: [ ] Fecha de Recepción: [ ]  
Situación: Pendiente de Envío

Aceptar Cancelar





## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

- Fecha recepción
- Situación

Desde Nautius se dará salida a la devolución, que si es aceptada por el órgano destinatario (origen de la solicitud), se actualizará el resultado en la solicitud de la requisitoria.

La Consulta de Antecedentes, ha sido modificada, para añadir, al resultado de la búsqueda, el campo "Requisitoria".

**Consulta de Antecedentes**

Acotaciones

Desde: 08/09/2015 Hasta: 30/09/2015

Tipo de Persona: [...]

Nombre: [...]

N.I.G.: [...]

1º Apellido: [...]

Nº del Atestado: [...]

2º Apellido: [...]

Atestado Origen: [...]

Intervención: [...]

Descripción: [...]

Ampl. Hecho: [...]

Hecho: [...]

Requisitoria (Indiferente)  Guardia (Indiferente)

[Inicializar Acotaciones] [Imprimir Resultado] [Ver Resultado] [Copiar] [Abrir Asunto] [Cerrar]

Remitido a otro órgano	Organo Destinatario	Fecha de Entrada	Fecha Hecho	Descripción	Requisitoria
No		08/09/2015			Sí
No		08/09/2015			Sí

1 de 2



Se ha incluido también, como criterio de búsqueda en la misma consulta, para filtrar por

Requisitoria (Sí / No / Indiferente), de los asuntos penales.

## 5 FUNCIONALIDADES COMUNES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE EL JUZGADO (UPAD)

### 5.1 ACCESO A ASUNTOS DE EJECUCIÓN

Se posibilita el acceso de asuntos de Ejecución, registrados desde el Servicio Procesal de Ejecución. Esta apertura se puede realizar en modo consulta o edición, dependiendo de los permisos que se hayan otorgado sobre este asunto.

En modo consulta:

- ◆ Asuntos de Ejecución, propios del Servicio Común Procesal de Ejecuciones, donde el órgano solicitante es el órgano iniciador de las mismas.

En modo edición:

- ◆ Asuntos de Ejecución, propios del Servicio Común Procesal de Ejecuciones, donde existe una solicitud, de Intervención Judicial, vigente, y aceptada por la UPAD, emitida desde el SPE, que precisa de acciones judiciales por parte de la UPAD, y a la espera del movimiento de devolución al Servicio procesal de Ejecuciones, para que ésta pueda dar respuesta, positiva o negativa, sobre las actuaciones realizadas en la Ejecución.



Se puede acceder a la apertura de estos asuntos, de varias formas:

- ◆ Pulsar el botón situado en la barra de herramientas indicado con el icono
- ◆ Activar el menú desplegable de Asuntos y seleccionar Abrir.
- ◆ Pulsar F5.





Permite modificar al Órgano al del SPE, si el Órgano de la UPAD está adscrito .

Estos dos campos se emplean para efectuar búsquedas por Proced. Y Número.

Estos campos se emplea para efectuar búsquedas por N.I.G.

Número de Ejecución

**Abrir Asunto**

Órgano:  ... SECCIÓN PROCESAL DE  
Tipo:  ... DILIGS.PREVIAS  
Nº :  Buscar por Nº de Procedimiento

N.I.G.:  Buscar por N.I.G.

Nº Pieza:  Buscar Pieza Separada

Nº Ejec.  Buscar Ejecutoria

Abrir como de sólo lectura

La apertura de un asunto desde esta pantalla se podrá efectuar de varias formas:

- ◆ Indicando el órgano de Ejecución y el número de N.I.G.
- ◆ Indicando el órgano de Ejecución, el Procedimiento y su número.
- ◆ Indicando el órgano de Ejecución, y el número de ejecución.

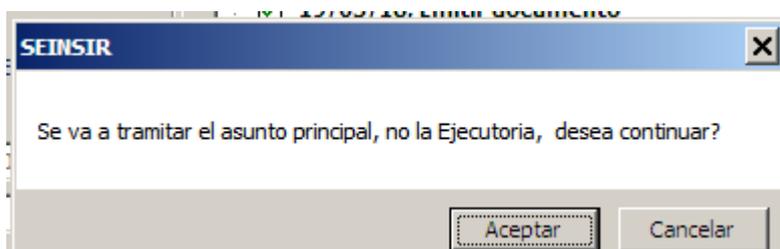
Localizado el asunto de Ejecución, aparecerá en el escritorio de la UPAD, en modo lectura o edición, según los permisos concedidos a la UPAD sobre el mismo.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 5.2 ACCESO AL ASUNTO PRINCIPAL

En el caso de que la UPAD tenga una ejecución en el servicio del SPE, en la cual exista una solicitud de intervención judicial vigente, y aceptada por la misma UPAD, si ésta última intenta tramitar el asunto principal se procederá a avisar al usuario, mostrando:



### 5.3 ACCESO A DOCUMENTOS DEL ASUNTO PRINCIPAL

En el caso de que la UPAD, tenga permisos de tramitación sobre un asunto de Ejecución (es decir exista un SIJE vigente aceptado por la UPAD), permitirá que durante la emisión de documentos, en éste, se podrá anexar documentación del asunto principal (o asunto origen, de su procedencia).

A tal efecto, se habilita durante la composición del documento, en la Ejecución, la funcionalidad <F10>.

### 5.4 GESTIÓN/CONSULTA DE PERMISOS

Esta funcionalidad está accesible únicamente cuando se parametriza la adscripción de la UPAD a un Servicio Procesal de Ejecución. Aparece bajo el menú "Herramientas", en el submenú "Servicio de Ejecución". Permite gestionar el tiempo de vigencia del permiso de edición sobre un asunto, si la propiedad de éste es del órgano conectado, en este caso el de la UPAD.

El permiso existente, como tal, no se eliminará. Únicamente podrá ser modificada la fecha fin del permiso (vigencia), de un asunto y sus observaciones, del cual es propietario la UPAD y que se otorgó al SPE. Sólo si se trata de los casos de esos asuntos, se habilita el botón "Modificar Permiso".



Se muestra por defecto la acotación del estado vigente a "Sí". Su selección podrá ser Sí, No, Indiferente. Se aplica el "Sí" a la búsqueda para aquellos asuntos donde el permiso siga vigente, el "NO" en el caso que no siga, o finalmente, sea indiferente.

**Gestión de permisos, y Asuntos del Servicio de Ejecución**

Acotaciones

Órgano concesión Permiso: [ ]

Desde: [ ] Hasta: [ ]

Fecha Inicio Permiso [ ] [ ]

Fecha Finalización [ ] [ ]

Nº Reg. Gral. Desde: [ ] Hasta: [ ]

Fecha Entrada [ ] [ ]

Fecha Última Actuación [ ] [ ]

Estado: [ ]

Motivo Estado: [ ]

Fase: [ ]

Anotación: [ ]

Tipo Proc.: [ ] Clase: [ ]

Mat. Estadist.: [ ] Tipo As.: [ ]

Observaciones: [ ]

Ordenación

- Órgano
- Tipo Asunto
- F. Entrada
- Últ. Actuación
- Procedimiento
- Estado
- Fase
- Anotación
- Mat. Estadíst.
- F.Inicio

Grupo Trabajo: [ ]

En estado vigente:  Sí

[ Inicializar Acotaciones ] [ Refrescar ] [ Modificar Permiso ] [ Salir ]

Órgano	Fecha Inicio	F. Final	Fecha Entrada	Procedimiento	Número	Fase	Es

Funcionalidad botón:

### Modificar Permiso

Tras seleccionar el conjunto de asuntos a los que se desea editar permisos, se pulsa el botón "Modificar Permiso" y aparece la siguiente pantalla:



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

Permisos para Servicio de Ejecución

Órgano:  SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO.

F. Inicio:

F. Finalización:

Observaciones:

NOTA: El permiso no desaparece, únicamente se informa de la fecha de su vigencia.

En esta pantalla aparece por defecto el órgano del SPE al que se le gestionará el permiso.

Serán editables la fecha de finalización, y las observaciones referentes al asunto por parte de la UPAD. Aceptada la finalización, informando la fecha de la misma, se procederá a la modificación de vigencia del permiso, al asunto de la UPAD, desde el SPE en la fecha indicada o posteriores, sea del tipo edición o consulta.

En el caso de informar la acotación, del órgano con el de la UPAD, no se habilitará el botón de "Modificar permiso", pero permitirá consultar las ejecuciones emitidas por el SPE, de los asuntos iniciadores de esta UPAD. Realizando doble clic sobre la fila del resultado se accederá a la ejecución seleccionada, de la forma que sea el permiso que tenga vigente (edición en el caso de SIJE en estado aceptada) o consulta (de forma general), siempre que el permiso sea vigente.



### 5.5 GESTIÓN/CONSULTA DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

Accesible desde el menú “Herramientas”, submenú “Servicio de Ejecución”, esta funcionalidad permite al usuario localizar y gestionar las solicitudes de Intervención Judicial.

En la UPAD se presenta de la siguiente forma:

Por defecto, informa la fecha de la solicitud, en un rango quincenal, desde la fecha actual hacia atrás. Aparecen marcadas, las opciones “Solicitud Pendiente de Aceptar” y “Solicitud Aceptada”.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

---

Acotaciones que permite informar por el usuario:

- ◆ Órgano origen de la solicitud.
- ◆ Rango de Fechas de emisión de la solicitud.
- ◆ Tipo y Número de procedimiento del Asunto origen de la solicitud.
- ◆ Número de Ejecutoria.
- ◆ Estados de la solicitud:
  - Solicitud Pendiente de Aceptar.
  - Solicitud Rechazada.
  - Solicitud Aceptada.
  - Solicitud Finalizada.
  - Devolución Pendiente de Aceptar.
  - Devolución Rechazada.

### 5.5.1 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO “PENDIENTE DE ACEPTAR”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial a la UPAD. La acción permite acceder a la ficha de la solicitud, donde se informa de los datos de la misma. La funcionalidad permite “Aceptar” o “Rechazar” la petición.

- ◆ En el caso de aceptación, de forma automática, el Órgano de la UPAD obtendrá permisos de edición, sobre el Asunto de Ejecución o en trámite en fase de ejecución, para realizar los trámites oportunos.
- ◆ En el caso de rechazo, el Órgano de la UPAD deberá informar el motivo del mismo, y continuará el acceso al Asunto de Ejecución, en modo consulta, si éste está vigente. De forma automática se habrá generado la alerta, de rechazo, al Servicio Procesal de Ejecución correspondiente.

En el caso de Ampliación, se muestra la ficha informativa de la solicitud:



- ◆ Son visibles los datos de la procedencia (iniciador), y los propios de la Ejecución.
- ◆ Son visibles los datos de la solicitud y su situación.
- ◆ Son visibles los datos de devolución y su situación.

Ampliación de datos de solicitud		
<b>Datos del asunto principal</b>		
Órgano: <b>JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE</b>	Procedimiento: <b>J.FALTAS</b>	<input type="text" value="000014/2015"/>
NIG: <b>4109143P20151000050</b>	Fase: <b>Decisoria Sentencia</b>	<input type="text" value="26/06/2015"/>
Clase: <b>ASUNTOS PENALES</b>	Estado: <b>Notificación/ Recursos/ Otros</b>	<input type="text" value="26/06/2015"/>
<b>Datos del asunto actual</b>		
Órgano: <b>SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL</b>	Procedimiento: <b>J.FALTAS</b>	<input type="text" value="000014/2015"/>
Clase: <b>Ejecutoria</b>	Fase: <b>Ejecutoria</b>	<input type="text" value="06/07/2015"/>
Nº Registro: <input type="text" value="000009/2015"/>	Estado: <b>Trámite</b>	<input type="text" value="06/07/2015"/>
<b>Datos de la solicitud de Intervención Judicial</b>		
Órgano solicitante: <b>SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN</b>	Fecha Rechazo: <input type="text" value="06/07/2015"/>	
Fecha envío de la solicitud: <b>06/07/2015</b>	Motivo de rechazo:	<input type="text"/>
Motivo solicitud de interv.: <b>Otras actuaciones</b>		
Fecha aceptación de solicitud:		
Diligencias: <input type="text" value="Documentación y tramitación"/>		
<b>Datos de la devolución a la solicitud de Intervención Judicial</b>		
Órgano solicitado: <b>JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE</b>	Fecha Rechazo: <input type="text"/>	
Fecha envío de devolución:	Motivo de rechazo:	<input type="text"/>
Fecha aceptación de devolución:		
Observaciones: <input type="text"/>		
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Rechazar"/> <input type="button" value="Salir"/>		

La ficha, también muestra accesibles las funcionalidades de Aceptación o Rechazo, explicadas con anterioridad.



**Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ**

**5.5.2 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO “RECHAZADA”**

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido rechazadas por el Órgano de la UPAD. La acción permitida es la de “Ampliar”, para poder consultar los datos de los movimientos de la misma.

**Ampliación de datos de solicitud**

---

**Datos del asunto principal**

Órgano: **JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE**  
 NIG: **4109143P20151000050** Procedimiento: **J.FALTAS** 000014/2015  
 Clase: **ASUNTOS PENALES** Fase: **Decisoria Sentencia** 26/06/2015  
 Estado: **Notificación/ Recursos/ Otros** 26/06/2015

---

**Datos del asunto actual**

Órgano: **SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL** Procedimiento: **J.FALTAS** 000014/2015  
 Clase: **Ejecutoria** Fase: **Ejecutoria** 06/07/2015  
 Nº Registro: 000009/2015 Estado: **Trámite** 06/07/2015

---

**Datos de la solicitud de Intervención Judicial**

Órgano solicitante: **SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN** Fecha Rechazo: 06/07/2015  
 Fecha envío de la solicitud: 06/07/2015 Motivo de rechazo: No compete  
 Motivo solicitud de interv.: **Otras actuaciones**  
 Fecha aceptación de solicitud:  
 Diligencias

---

**Datos de la devolución a la solicitud de Intervención Judicial**

Órgano solicitado: **JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE** Fecha Rechazo:  
 Fecha envío de devolución: Motivo de rechazo:  
 Fecha aceptación de devolución:  
 Observaciones

Se observan:

Los datos del asunto principal:



- ◆ Órgano, NIG, Clase y Procedimiento del Asunto
- ◆ Fase y Estado del Asunto, y fechas de Fase y Estado

Los datos del asunto actual:

- ◆ Órgano, Clase y Procedimiento del Asunto de Ejecución
- ◆ Número de Registro, Fase y Estado del Asunto de Ejecución, y fechas de Fase y Estado

Los datos propios de la Solicitud de Intervención Judicial:

- ◆ Fecha de envío de la solicitud al Órgano de la UPAD
- ◆ Motivo de la solicitud y Diligencias a realizar
- ◆ Fecha de Aceptación de la solicitud, en el caso de ser aceptada por la UPAD
- ◆ Fecha y Motivo del rechazo de la solicitud, en el caso de ser rechazada por la UPAD

Los datos propios de la Devolución de Intervención Judicial:

- ◆ Órgano solicitado de la Intervención
- ◆ Fecha de devolución de la UPAD al Servicio Procesal de Ejecuciones
- ◆ Fecha de la aceptación de la devolución, por parte del Servicio Procesal de Ejecuciones
- ◆ Observaciones de la devolución
- ◆ Fecha y Motivo del rechazo de la devolución, en el caso de ser rechazada la misma, por parte del Servicio Procesal de Ejecuciones



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

---

### 5.5.3 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO “ACEPTADA”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD. Es decir, la UPAD se encuentra en periodo de vigencia sobre el asunto de Ejecución, para realizar los trámites oportunos.

La acción permitida es la de “Ampliar”, para poder consultar a la ficha de solicitud, y poder visualizar los movimientos de la misma, tal y como se describe para el estado anterior.

### 5.5.4 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO “FINALIZADA”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD, y que finalmente, ésta, ha realizado los trámites oportunos, procediendo a continuación a la devolución de la solicitud, cuya misma devolución, ha sido aceptada por el Servicio Procesal de Ejecuciones.

Para poder dar por finalizado el ciclo de la solicitud, desde la UPAD, en el asunto de Ejecución, debe asociarse al acontecimiento de la solicitud de intervención, el de la devolución de ésta (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), y como último paso, ésta devolución, encontrarse aceptada por el Servicio Procesal de Ejecución, dando respuesta satisfactoria a la misma.

### 5.5.5 FUNCIONALIDADES DE DEVOLUCIÓN EN ESTADO “PENDIENTE DE ACEPTAR”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y donde la UPAD ha realizado las intervenciones pertinentes, asociando, finalmente, el acontecimiento de la Devolución (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), al acontecimiento de la solicitud de intervención. Esta devolución se encuentra pendiente de ser atendida por el Servicio Común Procesal de Ejecuciones, para ser aceptada, o rechazada, a



criterio del servicio, según el resultado de las actuaciones realizadas en el asunto de Ejecución, por la UPAD.

### 5.5.6 FUNCIONALIDADES DE DEVOLUCIÓN EN ESTADO “RECHAZADA”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y donde la UPAD ha realizado las actuaciones pertinentes, asociando, en última instancia, el acontecimiento, de la Devolución (Véase apartado DEVSIFE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), al acontecimiento de la solicitud de intervención, y que, finalmente, el SPE ha resuelto “rechazarla”.

Desde la UPAD, se podrá “Ampliar”, visualizando la información de la solicitud, en modo consulta. A su vez, se podrá acceder al asunto de Ejecución, continuando vigentes los permisos de edición sobre el mismo. Es decir, la UPAD podrá realizar trámites en el asunto de Ejecución y reenviar la devolución, de nuevo al SPE.

De forma general, desde el resultado de la consulta “Gestión de solicitudes de intervención judicial”, en cualquier estado de la solicitud o devolución se podrá acceder al asunto de Ejecución realizando doble click sobre la fila seleccionada.

## 5.6 GESTIÓN DE PERMISOS AL SPE SOBRE EJECUTORIAS/EJECUCIONES DE LA UPAD

Desde el menú de “Herramientas”, submenú “Servicio de Ejecución”, se accede a la opción “Permisos al SPE sobre Ejecuciones UPAD”, cuya funcionalidad permite otorgar a la SPE permiso de edición en aquellos asuntos de propiedad de la UPAD, que se encuentran en trámite y fase de ejecución, para que pueda continuarse su tramitación en el Servicio procesal de ejecuciones.

En la siguiente captura se muestran las acotaciones y el órgano al que se concederá el permiso para tramitar el asunto, y que es de obligatoriedad su cumplimentación. El botón “otorgar permiso” ejecutará la citada funcionalidad.



**Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ**

**Gestión de permisos al SPE sobre Ejecutorias de la UPAD**

Acotaciones

Nº Reg. Gral. Desde: [ ] Hasta: [ ]

Fecha Entrada [ ] [ ]

Fecha Última Actuación [ ] [ ]

Tipo Proc.: [ ] ...

Número procedimiento desde: [ ] Hasta: [ ]

Estado: [ ] ...

Motivo Estado: [ ] ...

Fase: [ ] ...

Anotación: [ ] ...

Clase: [ ] ...

Mat. Estadist.: [ ] ...

Tipo As.: [ ] ...

Observaciones: [ ]

Ordenación

- Órgano
- Tipo Asunto
- F. Entrada
- Últ. Actuación
- Procedimiento
- Estado
- Fase
- Anotación
- Mat. Estadíst.

Grupo Trabajo: [ ]

Inicializar Acotaciones [ ] Refrescar [ ]

Órgano a conceder permiso: [ ]

Otorgar Permiso [ ] Salir [ ]

Marcar Todos

Órgano	Fecha Entrada	Procedimiento	Número	Fase	Estado	Descripción	Materia
[Empty table body]							

NOTA: La funcionalidad permite la selección múltiple de asuntos para la conformación del permiso.

Las acotaciones para la búsqueda de asuntos posibles de ser traspasados al Servicio Común Procesal de Ejecuciones:

- ◆ Número de Registro general
- ◆ Fecha de entrada del asunto y Fecha de la última actuación
- ◆ Datos del procedimiento: Tipo y Número
- ◆ Estado, motivo y fecha



- ◆ Fase y fecha
- ◆ Anotación y fecha
- ◆ Clase del asunto
- ◆ Materia estadística
- ◆ Tipo de asunto
- ◆ Observaciones

Otorgado el permiso de edición del asunto al Servicio Común Procesal de Ejecuciones, se revocará el mismo al propietario del asunto (UPAD), pasando a ser de consulta. Como se ha citado anteriormente, sólo en el caso de que el SPE solicite a la UPAD la intervención judicial mediante su solicitud, y que la última la acepte, se otorgará permiso de edición/tramitación a la UPAD sobre el asunto del cual es propietario.

## 5.7 CONSULTA DE CUMPLIMENTACIÓN DE HITOS

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que permite consultar la cumplimentación de Hitos.

Resuelve los datos principales del procedimiento e Hito.

Tipo Procedimiento	Número	NIG	Hito
--------------------	--------	-----	------



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 5.8 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALERTAS

Funcionalidad informativa de las solicitudes referentes a conceptos de ejecuciones.

Tales como:

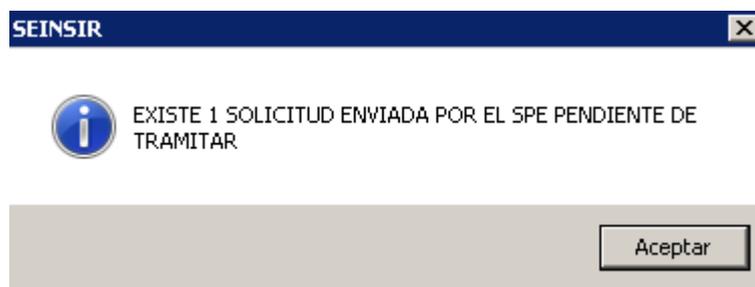
- ◆ Atención a Solicitudes de Intervenciones Judiciales, emitidas desde el órgano del Servicio Procesal.
- ◆ Devolución de Respuesta de Intervenciones Judiciales en el Asunto de Ejecución, emitidas desde el órgano del Servicio Procesal.
- ◆ Avisos de mensajería interna (unicamente de comunicación entre asuntos de Ejecución (SPE) y asuntos principales, iniciadores de asuntos de ejecución (UPAD).

Accediendo al botón de Alertas pendientes de revisar, se muestra el mensaje del remitente de la solicitud, y el tipo de la misma.



#### 5.8.1 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

En este caso en concreto muestra el número de solicitudes de Intervención Judicial, enviadas desde el Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecuciones a la UPAD.

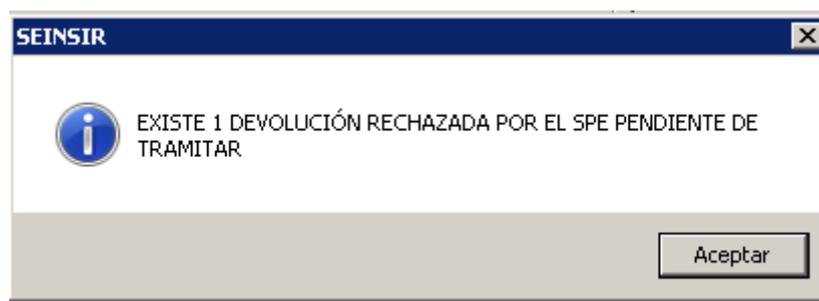




Este tipo de alertas puede ser atendida, mediante la funcionalidad de Gestión de Solicitudes, desde el menú “Herramientas”, submenú “Servicio de Ejecución”, “Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial”, descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial

### 5.8.2 RECHAZO DE DEVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

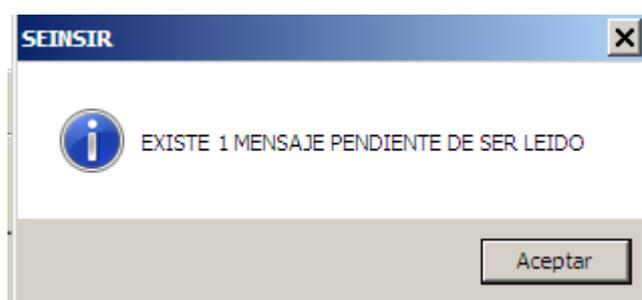
En este caso en concreto muestra el número de devoluciones rechazadas a las solicitudes de Intervención Judicial, enviadas desde el Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecuciones a la UPAD.



Este tipo de alertas puede ser atendida, mediante la funcionalidad de Gestión de Solicitudes, desde el menú “Herramientas”, submenú “Servicio de Ejecución”, “Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial”, descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial

### 5.8.3 MENSAJERÍA INTERNA, VINCULADA A ASUNTOS DE EJECUCIÓN

Muestra el número de mensajes pendientes de ser leídos en el asunto.





## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

### 5.9 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: MANTENIMIENTO DE TABLA USUARIOS, AFECTACIÓN NEGOCIADO

Para el mantenimiento de la tabla “**USUARIOS de la aplicación**”, se amplía con la gestión del Negociado, incorporando:

- ◆ **Nuevos campos:** ‘Fecha Alta’, ‘Fecha Baja’ y ‘Negociado’.
- ◆ El **mantenimiento** de esta nueva información, es exclusivo para usuarios de **Nivel 1**.
- ◆ Se **inhabilitan** las opciones de cambio o eliminación ACTUALES sobre el MANTENIMIENTO DE USUARIOS a los usuarios de **Nivel 1**.

**Mantenimiento de Usuarios de la Aplicación**

Usuario	Nombre	Órgano	Nivel	IDI
IMPLANTAD	MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA	0490200230	2	44
ADRIANO1	MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA	0490200230	1	44

Código:

Nombre:

Órgano:  ...

Identificación:

Nivel:

Negociado:

Fecha del alta:

Fecha de la baja:

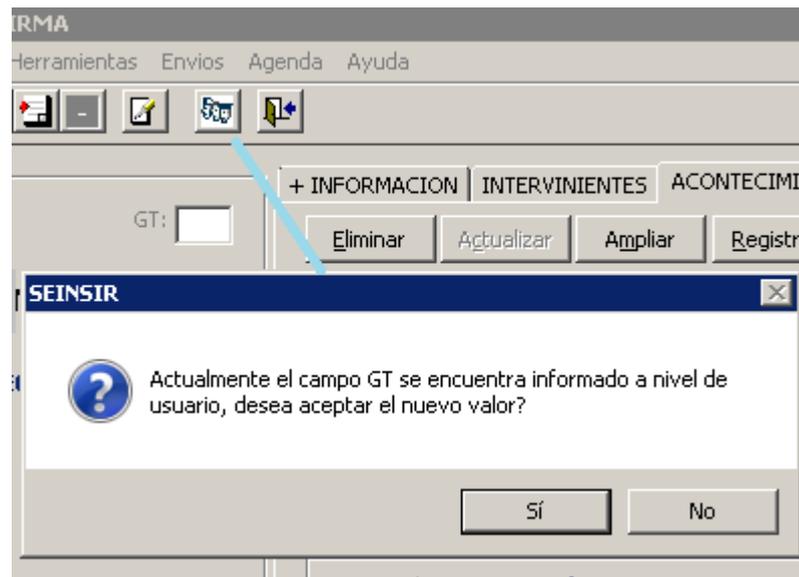


En referencia a los datos del propio asunto, en el escritorio de tramitación:

- ◆ El campo '**GT**' aparece protegido.

Desde el botón de la barra de Herramientas, cargar **automáticamente** el valor 'Negociado' asociado al usuario conectado.

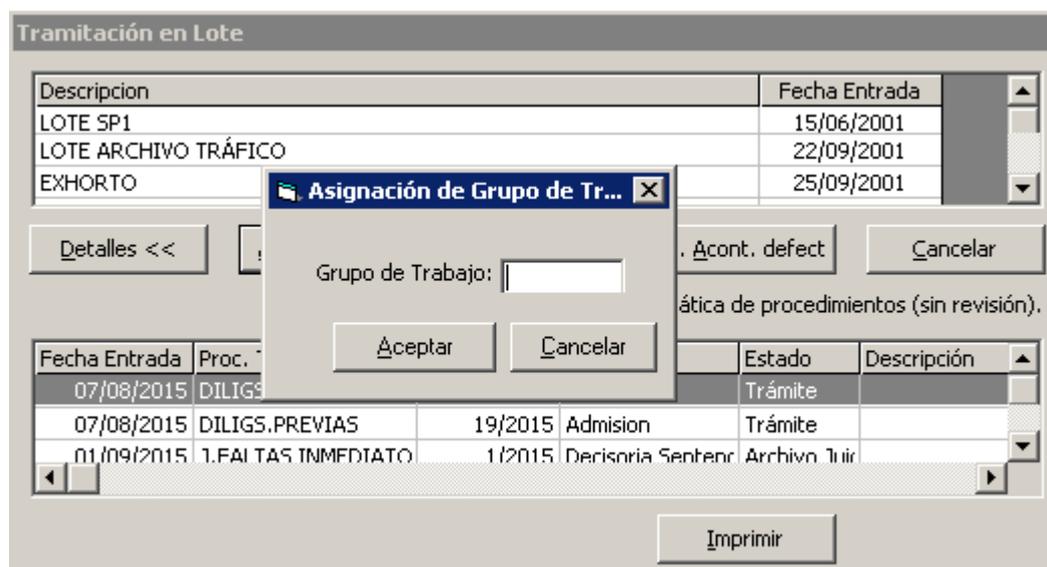
- ◆ En el caso de las UPAD's, puede existir un NEGOCIADO asignado con anterioridad a la nueva versión ADRIANO NOJ. Se debe mantener el GT existente hasta que el usuario quiera realizar una carga automática del valor de NEGOCIADO asociado al usuario conectado, de la misma forma que en el caso anterior.



- ◆ La funcionalidad de tramitación de lotes en ADRIANO-GUARDIA "Asignar Grupo" se ha modificado para obtener la información de usuarios.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ



### 5.10 EJECUCIÓN DE ACONTECIMIENTOS UPAD:

#### 5.10.1 DEVSUJE – ACONTECIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

##### 5.10.1.1 DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

Devolución que efectúa el Órgano de la UPAD al Servicio Común Procesal de Ejecución, una vez ha completado las actuaciones solicitadas. La forma de proceder es accediendo al asunto de ejecución, mediante la apertura del asunto, descrito en el apartado: Acceso a Asuntos de Ejecución, o localizándolo a partir de la Gestión de Solicitudes de Intervención, apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial.

Una vez abierto el Asunto de Ejecución, en el escritorio, se puede proceder a realizar las actuaciones correspondientes.

Cuando se requiera devolver la solicitud, al Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecución, se deberá acceder al acontecimiento iniciador de la solicitud, y asociar el acontecimiento DEVSUJE, al de Solicitud (SUJE).

Pantalla de Devolución de solicitud de intervención judicial:



Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- ◆ Órgano iniciador de la Solicitud de Intervención Judicial (Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecución)
- ◆ Fecha de Envío y Fecha de estado, junto al estado. En concreto, en esta situación, inicial, "Pendiente de Envío". Una vez aceptada la devolución, para a "Enviada".

Permite informar al órgano destinatario, de la devolución, sobre la descripción de las actuaciones realizadas en el asunto de Ejecución.

Enviada la devolución se le revoca a la UPAD el permiso de tramitación del asunto de ejecución. Mientras el SPE no acepte la devolución de la solicitud, ambos órganos UPAD y SPE únicamente podrán acceder en modo consulta a este asunto. Si el Servicio Común Procesal de Ejecuciones la rechaza, de forma automática la UPAD obtendrá de nuevo permiso de edición sobre la ejecución.

### 5.10.1.2 DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, ACEPTADA.

Su aceptación por el SPE supondrá la finalización de la concesión de permisos de edición, a la UPAD, sobre el asunto de Ejecución, permitiendo solo su consulta.









Desde el menú de Envíos, se permite acceder a la funcionalidad de aceptación de asuntos enviados a la sección procesal de Ejecución Civil, asuntos de Ejecución, registro y reparto, de los cuales se describe en el apartado: Registro y Reparto de asuntos de Ejecución (Ámbito Civil).

Se presenta la bandeja de forma similar a la aceptación de asuntos en la UPAD.

**ACEPTACIÓN DE ASUNTOS ENVIADOS A LA SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL**

Acotaciones a la Consulta

Desde:  Hasta:

Clase de Reparto:   Excepto N.I.G:

Ordenación:  F. Entrada  Nig

Origen telemático  Indiferente

**Asuntos Pendientes de Aceptar**

Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep.	Nº.R.G.Actual	Telemático
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	6/2018	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	7/2018	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	8/2018	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	13/2018	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	14/2018	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	15/2018	

**Asuntos que no serán aceptados**

F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep.

Continuar Cancelar

Ordenación:  F. Entrada  Nig

Inicializar Acotaciones

Ver

No Aceptar

Ampliar

Aceptar

Rechazar

Aceptado el asunto, pasará a ser propiedad del SPEC, la tramitación de la Ejecución. Este Servicio, habrá obtenido de forma automática, permisos de consulta, sobre el asunto iniciador de esta Ejecución, en el momento que fue repartido, tratándose de Ejecuciones de Título Judicial (ETJ) o de Familia (EFM).



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

Para poder confirmar la entrada del asunto en el SPEC se provee en esta pantalla de un botón “Ampliar”, que permite visualizar los datos correspondientes al asunto que se ha de proceder el alta.

Ejemplo de ampliación de asunto de Ejecución (Ejecución de título Judicial):

Se pueden observar los datos del asunto principal y del Reparto, así como los intervinientes introducidos en el registro, y/o documentos.

**Ampliación de Asunto de Ejecución**

Asunto Principal  
Órgano: **Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1**  
N.I.G.:   
Procedimiento: **Pieza de Medidas**

Reparto  
Número de Registro:  Entrada:

Intervinientes:  
**FORMEN SUNTUNU MURTEN**  
**MURTU PENTUDI GIMÓZ DO LUS HORUS**

Documentos

**Ampliación de Asunto de Ejecución**

Asunto  
N.I.G.:

Reparto  
Número de Registro:  Entrada:

Intervinientes:  
**ALFONSO BERNAVET**

Documentos  
**Ejecucion Titulo NO Judicial**





**Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ**

**7.2 APERTURA/CONTINUACIÓN DE ASUNTOS DE EJECUCIÓN (ÁMBITO PENAL)**

Funcionalidad que permite registrar (entorno integrado) el Alta o Continuación de Asuntos de Ejecución, en el Servicio Común Procesal de Ejecuciones. Para acceder a estas solicitudes de apertura o continuación de asuntos de Ejecución, en estado “Enviadas”, se procede desde la barra de menú, apartado envíos, en concreto “Aceptar asuntos de Ejecución”, presentando la siguiente pantalla:

**Aceptación de asuntos de Ejecución**

Acotaciones a la Consulta

Órgano origen:    
**JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO**

Desde:  Hasta:

N.I.G.:

Ordenación  
 F.Envío  
 Nig

**Asuntos Pendientes de Aceptar**

Órgano	F. Envío	Solicitud	NIG	Tipo Procedi
4109143004	03/09/2015	Continuación de Ejecución por SPEP	4109143P20151000080	DILIG5.PREY

**Asuntos que no serán aceptados**

Órgano	F. Envío	Solicitud	NIG	Tipo Procedi
--------	----------	-----------	-----	--------------

Permite introducir los siguientes datos:



- ◆ El órgano remitente, de la solicitud de apertura de Ejecución o continuación de Ejecución
- ◆ Rango de fechas, de acotación de búsqueda de solicitudes.
- ◆ Número identificativo general, del asunto principal sobre el que se solicita la apertura o continuación de la Ejecución.

Presenta los siguientes datos, de forma informativa, en el listado resultante de la búsqueda:

- ◆ Órgano remitente, fecha de envío y tipo de solicitud
- ◆ Datos del asunto: NIG, y del procedimiento: Tipo y Número.
- ◆ Diligencias solicitadas.

Permite realizar una selección de los asuntos coincidentes de la búsqueda, pulsando “Aceptar” o “No aceptar”.

Del conjunto de Aceptados, pendientes de procesar la solicitud, se podrán realizar pulsando “Continuar” o devolviendo la solicitud, pulsando “Rechazar”.

NOTA: El “Aceptar” otorga el permiso de consulta al SPEG sobre el asunto Principal (el que ejecutó el FSAE/CESPE), a su vez, la UPAD tendrá permiso de consulta sobre el asunto de Ejecución dado de alta.

## 7.2.1 ACEPTACIÓN DE SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN O LA CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN

La aceptación de la apertura o continuación de Ejecución, abre la ficha para su registro, mostrando la siguiente información, remitida desde el órgano iniciador de la solicitud.

Se pueden observar los datos del asunto principal y los datos de la ejecutoria a dar de alta, así como la selección/des selección de intervinientes, y/o los documentos anexados.





Servicio. La aceptación, además, asignará número de ejecución, que se utilizará, automáticamente en la incoación de este asunto de ejecución.

El apartado de Documentos, realizando doble click en el documento seleccionado, permite su apertura en modo consulta.

En la creación, asigna los siguientes datos a la misma:

- ◆ Descripción del órgano remitente, NIG del asunto principal, datos del procedimiento: Tipo y Número.
- ◆ Número de Ejecución, y fecha de entrada
- ◆ Selección de Intervinientes enviados desde el remitente, asunto principal.
- ◆ Documentos adjuntos.

El proceso de aceptación, registra el nuevo asunto de Ejecución o continuación de Ejecución, el cual se iniciará con la incoación de ejecutoria como trámite pendiente.

Los datos como el procedimiento, número y órgano origen (datos de la UPAD), de procedencia de la Ejecución, se mostrarán en la pestaña de información.



**Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ**

ADRIANO-

Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envíos Agenda Ayuda

**Ejecutorias**

Nº: 000009/2015 GT:

Entrada: 03/07/2015 MISMO NIG

N.I.G.: 4109143P2015100050

Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL

Unidad Tramitación:

Procedimiento:

Clase: Ejecutoria

Fase: Ejecutoria 03/07/2015

Estado: Trámite 03/07/2015

F.prescrip./cad.  F.últ.act.: 03/07/2015

Descripción: Ejecutoria

Mat.Estadística  ...

ANOTACIÓN  ...

Fecha Anotación:

**+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJETOS**

EJECUTORIA

Procedimiento: JFA Nº: 000014/2015

Origen: 4109143004 JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE

**Seinsir. Acontecimientos pendientes**

Tiene usted los siguientes acontecimientos pendientes a ejecutar

Fecha	Acontecimientos Pendientes
03/07/2015	Incoar ejecutoria

La aceptación supondrá la concesión a la UPAD de permiso de acceso, en modo sólo lectura, al asunto ejecución del SPEP, y con posibilidad de consultar (accesible botón editar que permite acceder al documento en este caso en modo lectura, no permitiendo su edición) los documentos.

**7.2.2 RECHAZO DE SOLICITUD DE APERTURA/CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN**

Si el Servicio Procesal de Ejecuciones, considera que la documentación exigida no es la adecuada, podrá requerir a la UPAD para **subsanción** rechazando el asunto.





## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

**EJECUTORIAS**

Nº de Ejecutoria: 000013/2015 Fecha Incoación: 02  
 Nº de Sentencia: 000018/2015 Fecha Fiscalía:

**Intervinientes y Penas / Medidas Impuestas**

Nº Sentencia	Sent. Conformidad	F. Incoación	F. Fiscalía	T
18/2015	No	02/09/2015		P

Interviniente: CARLOS SALMERON GARCIA  
 Clase de Pena: PSE  
 Medida Seguridad  
 Est. Ejecutoria:  
 C. Penitenciario:  
 Moneda: 1 Euro Importe: 1.000,00  
 Mostrar SCEAJD

**Fallos**

**Intervinientes y Penas Asignadas**

T.P.	Interviniente	Clase de Pena	Pena	Importe	Moneda	Años	Meses	Semanas

Interviniente:   
 Clase de Pena impuesta:   
 Pena Impuesta:   
 Años:  Meses:  Semanas:  Días:  Importe:  Moneda:   
 Delito:  Descripción:

**7.8** Calculadora

Se puede observar la inclusión de la Clase de Pena en la ficha de incorporación del fallo. Y se realizará la carga "por defecto", es decir, de forma automática, en esta ficha, del delito asociado al interviniente seleccionado para el fallo.

### 7.4 CONSULTA DE EJECUTORIAS

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que permite consultar y acceder a las Ejecuciones emitidas por el órgano del SPE. Funciona de forma similar a la consulta de Ejecutoria de Instrucción, pero añade como acotación los datos del órgano y procedimiento, del asunto principal, o origen, de la Ejecución.



**Consulta de Ejecutorias**

Acotaciones a la Consulta

Fecha Inco. Ejecutoria: Desde:  Hasta:  Causa con Preso Indiferente  ¿Existen alarmas activas? Indiferente  Ordenación  Nº Ejecutoria  Registro General  F. Acontecimiento  Estado Asunto

Motivo Estado:  Fecha Desde:  Hasta:

Órgano Origen:

Procedimiento Tipo:  Número:  Grupo Trabajo:

Pena Impuesta:

Motivo Archivo Prov.:

Fecha Inicio Condena: Desde:  Hasta:  Fecha Reapertura: Desde:  Hasta:

Fecha Fin Condena: Desde:  Hasta:

Estado Ejecutoria:  Tipo Asunto:  ¿Es violencia de género? Indiferente

Fec. Est. Ejec.: Desde:  Hasta:  Delito:  Desc. Del.:

Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar

Ejecutoria	GT	F. Incoa.	Sentencia	Tipo Procedimiento	Número	F. Entrada	NIG	Reg. Gen
13/2015		02/09/15	18/2015	DILIGS.PREVIAS	21/2015	02/09/2015	4109143P20151000080	52/2

1 de 1 Total Ejecutorias Incoadas: 1

## 7.5 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALARMAS EN EJECUTORIAS

### 7.5.1 CREACIÓN/GESTIÓN DE ALARMA

En la gestión de la incoación de Ejecutoria, o en su defecto, en el caso de estar ya incoada, al “ampliar” la misma, a nivel de registro de una Medida o Pena, se pueden asignar alarma[s] que sea visible en el escritorio de tramitación, y posteriormente gestionarla.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

**EJECUTORIAS**

Nº de Ejecutoria:  Fecha Incoación:  Origen:

Nº de Sentencia:  Fecha Fiscalía:

**Intervinientes y Penas / Medidas Impuestas**

Nº Sentencia	Sent. Conformidad	F. Incoación	F. Fiscalía	T.P.	Interviniente	Clase Pena	Pena	Importe
20/2015	No	07/09/2015		PFI	A B C	SUB	LRP5	1500

Interviniente:  Clase de Pena:  Est. Ejecutoria:  C. Penitenciario:

Moneda:  Euro

Mostrar SCEAJP

**Gestión de Alarmas**

Activ.	Motivo Alarma	Fecha Plazo
<input type="checkbox"/>		

Para la creación de la Alarma, se ha de pulsar el botón "Gestión Alarmas" de la ficha de la Ejecutoria, y una vez se visualiza la Gestión de la misma, se podrá ésta, pulsando "Crear Alarma", a continuación, se debe seleccionar el motivo de ésta, y de forma opcional, el periodo de vigencia, pudiendo ser activada o no (por defecto se creará activada).

Para poder editar o eliminar una Alarma o Alarmas, se ha de seleccionar la Medida o Pena correspondiente, accediendo en la misma funcionalidad,



anterior, de Gestión de Alarmas. Al mismo tiempo, haciendo doble click sobre la Alarma seleccionada, se podrá activar o desactivar ésta última.

### 7.5.2 VISUALIZACIÓN DE ALARMA

Desde el escritorio de tramitación, también es posible, visualizar los datos principales de la Alarma, y/o desactivarla, accediendo desde el icono que se presenta a tal efecto, mientras existe una activa.

The screenshot displays a web application interface for alarm management. At the top, there are tabs for '+ INFORMACION', 'INTERVINIENTES', 'ACONTECIMIENTOS', and 'OBJETOS'. Below these are buttons: 'Eliminar', 'Actualizar', 'Ampliar', 'Registrar', 'Asociado', and 'Ejecutar'. A list of alarms is shown, with one selected: '07/09/15, Incoar ejecutoria CEDULA DE CITACION ACUSADO'. A blue arrow points from this alarm to a modal window titled 'Gestión de Alarmas'. This modal window contains a table with the following data:

Activ.	Motivo Alarma	Fecha Plazo
Si	Estado de la Ejecutoria	09/09/2015

The background interface also shows details for the selected alarm: Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL, Procedimiento: J.FALTAS INMEDIATO, Acontecimiento: Incoar ejecutoria, Número: 000014/2015, Fecha: 07/09/2015. There are also fields for 'Estado', 'Fecha', and 'Motivo', and a 'Descripción' field containing 'CEDULA DE CITACION ACUSADO'. An 'Editar' button is visible at the bottom left of the modal, and a 'Volver' button is at the bottom right.

Para desactivar, realizar doble click sobre la alarma correspondiente, y se avisará de la desactivación de la misma.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

# 8 FUNCIONALIDADES COMUNES DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIONES

## 8.1 APERTURA/ACCESO A ASUNTO PRINCIPAL

Se permiten acceder en modo consulta al asunto origen de la solicitud de Apertura o Continuación de Ejecución, es decir, Asunto principal originario de un Asunto de Ejecución.



Se puede acceder a la apertura de estos asuntos, de varias formas:

- ◆ Pulsar el botón situado en la barra de herramientas indicado con
- ◆ Activar el menú desplegable de Asuntos y seleccionar Abrir.
- ◆ Pulsar F5.
- ◆ Acceso desde el resultado de la búsqueda en la funcionalidad “Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial” (Apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución)

En el caso de funcionalidad “Abrir Asunto”,efectuada esta operación se muestra la siguiente pantalla:



Permite modificar al Órgano a Órganos de la UPAD adscritos al SPE

Estos dos campos se emplean para efectuar búsquedas por Proced. Y Número.

Estos campos se emplea para efectuar búsquedas por N.I.G.

**Abrir Asunto**

Órgano: [ ] ...

Tipo: [ ] ...

Nº : [ ]

N.I.G.: [ ]

Abrir como de sólo lectura

La apertura de un asunto desde esta pantalla se podrá efectuar de varias formas:

- ◆ Indicando el órgano de Ejecución y el número de N.I.G.
- ◆ Indicando el órgano de Ejecución, el Procedimiento y su número.

Seleccionado el asunto deseado, una vez localizado el asunto, tras pulsar el botón de Abrir el Asunto seleccionado, aparecerá en el escritorio el asunto de Ejecución según los permisos indicados anteriormente. (Aparecerá directamente, si no es necesaria la preselección del registro)

## 8.2 ACCESO A DOCUMENTOS DEL ASUNTO PRINCIPAL

En el SPE, en un asunto de Ejecución, se podrá anexar documentación del asunto principal, durante la emisión de un documento de la Ejecución, si existe un origen





Órgano	Fecha Inicio	F. Final	Fecha Entrada	Procedimiento	Número	Fase	Es
--------	--------------	----------	---------------	---------------	--------	------	----

Funcionalidad botón:

### Modificar Permiso

Tras seleccionar el conjunto de asuntos a los que se desea editar permisos, se pulsa el botón "Modificar Permiso" y aparece la siguiente pantalla:



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

Permisos para Servicio de Ejecución

Órgano: 4109143001 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1 DE SEVILLA

F. Inicio: 25/08/2015

F. Finalización:

Observaciones:

Aceptar Cancelar

NOTA: El permiso no desaparece, sea de edición o de consulta, únicamente se informa de la fecha de su vigencia.

En esta pantalla aparece por defecto, el órgano de la UPAD, es decir, al que se le gestionará el permiso. Serán editables la fecha de finalización, y las observaciones de tramitación.

Aceptada la modificación, y habiendo informando la fecha de la misma, se procederá a la restricción de acceso según sea el tipo del permiso (sea modo edición o consulta) a la UPAD sobre el asunto del SPE en la fecha indicada o posteriores.

En el caso de informar la acotación, con el órgano del SPE (en la consulta de gestión de permisos), no se habilitará el botón de "Modificar permiso", pero permitirá consultar/acceder a los asuntos principales de los nuevos asuntos de ejecución (es decir asuntos principales cuya propiedad es de la UPAD). Realizando doble clic sobre el asunto seleccionado, se accederá a éste, según el tipo de permiso. Para este caso en concreto el acceso al asunto principal será en modo consulta si éste es vigente.



## 8.4 GESTIÓN/CONSULTA DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN JUDICIAL DEL SERVICIO PROCESAL DE EJECUCIÓN

Esta funcionalidad, aparece bajo el menú “Herramientas”, en el submenú “Servicio de Ejecución”, permite al usuario, localizar y gestionar las solicitudes de Intervención Judicial.

En el Servicio Común Procesal de Ejecución se presenta de la siguiente forma:

Por defecto, informa la fecha de la solicitud, en un rango quincenal, donde la fecha límite o final es la actual.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

---

Aparece marcada, la opción “Devolución Pendiente de Aceptar”, la más común el trabajo del escritorio.

Acotaciones que permite informar por el usuario:

- ◆ Órgano destino de la solicitud.
- ◆ Rango de Fechas de emisión de la solicitud.
- ◆ Tipo y Número de procedimiento del Asunto origen de la solicitud.
- ◆ Número de Ejecutoria.
- ◆ Estados de la solicitud:
  - Solicitud Pendiente de Aceptar.
  - Solicitud Rechazada.
  - Solicitud Aceptada.
  - Solicitud Finalizada.
  - Devolución Pendiente de Aceptar.
  - Devolución Rechazada.

### 8.4.1 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO “PENDIENTE DE ACEPTAR”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial. Desde el Servicio Común Procesal de Ejecuciones, se permite acceder a la ficha de la solicitud en modo consulta, pulsando “Ampliar”, visualizando los datos descritos en apartados anteriores, referentes a los movimientos de la Solicitud y/o Devolución de la Intervención Judicial.

### 8.4.2 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO “RECHAZADA”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido







**Ampliación de datos de solicitud**

---

**Datos del asunto principal**

Órgano: **JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE**  
 NIG: **4109143P20151000050** Procedimiento: **J.FALTAS**   
 Clase: **ASUNTOS PENALES** Fase: **Decisoria Sentencia**   
 Estado: **Notificación/ Recursos/ Otros**

---

**Datos del asunto actual**

Órgano: **SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL** Procedimiento: **J.FALTAS**   
 Clase: **Ejecutoria** Fase: **Ejecutoria**   
 N° Registro:  Estado: **Trámite**

---

**Datos de la solicitud de Intervención Judicial**

Órgano solicitante: **SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN** Fecha Rechazo:   
 Fecha envío de la solicitud: **06/07/2015** Motivo de rechazo:   
 Motivo solicitud de interv.: **Otras actuaciones**  
 Fecha aceptación de solicitud: **06/07/2015**  
 Diligencias:

---

**Datos de la devolución a la solicitud de Intervención Judicial**

Órgano solicitado: **JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE** Fecha Rechazo:   
 Fecha envío de devolución: **06/07/2015** Motivo de rechazo:   
 Fecha aceptación de devolución:  
 Observaciones:

Los datos informativos son los mismos explicados con anterioridad. Con la excepción, que en la devolución, podríamos rechazar ésta, informando de forma obligatoria el motivo de rechazo.

#### 8.4.6 FUNCIONALIDADES DE DEVOLUCIÓN EN ESTADO “RECHAZADA”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y que tras las acciones pertinentes, han asociado el acontecimiento de la Devolución (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), al acontecimiento de la solicitud de intervención.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

En este punto, en el que la devolución se encuentra rechazada por el Servicio Común de Ejecución Procesal. Se podrá "Ampliar".

NOTA: Desde el resultado de la consulta (de Gestión de solicitudes), en cualquier estado de la solicitud o devolución se podrá acceder al asunto de Ejecución realizando doble click sobre la fila seleccionada, según el permiso vigente.

### 8.5 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALERTAS

Funcionalidad informativa de las solicitudes referentes a conceptos de ejecuciones.

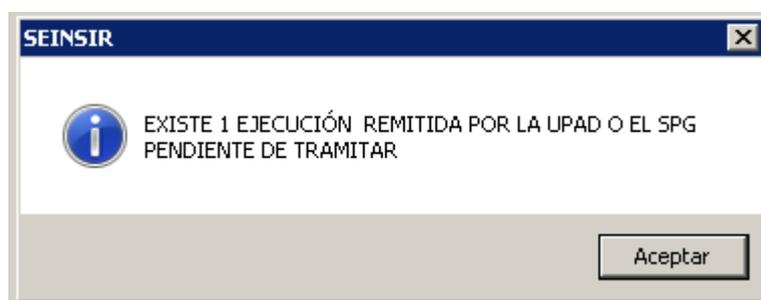
Tales como:

- ◆ Registro de Asunto de Ejecución.
- ◆ Rechazo de Solicitud de Intervención Judicial, por parte de la UPAD
- ◆ Devoluciones de Intervenciones Judiciales para con el Asunto de Ejecución.

Accediendo al botón de Alertas pendientes de revisar, se muestra el mensaje del remitente de la solicitud, y el tipo de la misma.



#### 8.5.1 ALERTA DE ENTRADA DE SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN

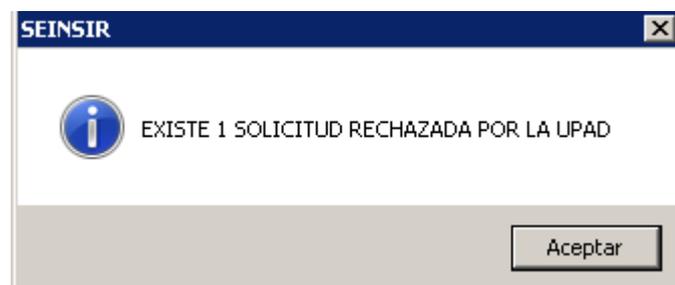




En este caso en concreto muestra el número de solicitudes para registrar o iniciar un asunto de Ejecución, solicitadas por el remitente, y que se encuentran pendientes de ser atendidas.

Este tipo de alerta, puede ser atendida, desde la opción descrita en el siguiente apartado: Apertura/Continuación de Asuntos de Ejecución. (Ámbito Penal)

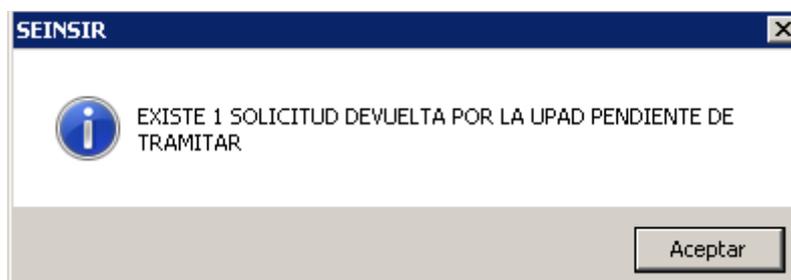
### 8.5.2 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL RECHAZADA POR LA UPAD



En este caso en concreto muestra el número de solicitudes rechazadas por la UPAD, para realizar un Intervención Judicial en un Asunto de Ejecución.

Para atender a la solicitud rechazada, se posibilita la funcionalidad desde el menú "Herramientas", submenú "Servicio de Ejecución", "Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial", descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución. Podrá ser localizada la solicitud rechazada, accediendo al asunto, y si se desea reenviando la misma.

### 8.5.3 DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL EN ASUNTO DE EJECUCIÓN, POR LA UPAD



En este caso en concreto muestra el número de solicitudes, de Intervención Judicial, devueltas por la UPAD.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

Para atender a la devolución rechazada, se posibilita la funcionalidad desde el menú “Herramientas”, submenú “Servicio de Ejecución”, “Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial”, descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución. Podrá ser localizada la devolución, accediendo al asunto.

Las funcionalidades permitidas serán las de “Aceptar” o “Rechazar” la devolución.

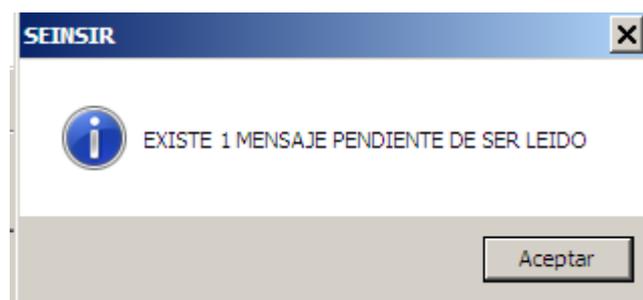
En el caso de “Aceptar” la devolución, el ciclo de solicitud de Intervención Judicial queda finalizado, y al órgano de la UPAD, propietario del asunto Principal, se revocan los permisos de edición sobre este último, restando en modo consulta.

En el caso de “Rechazar” la devolución de la solicitud, se deberá informar el motivo.

Ambos casos se describen en el apartado Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución

### 8.5.4 ALERTA DE MENSAJERÍA INTERNA (VINCULADA AL ASUNTO DE EJECUCIÓN)

Muestra el número de mensajes pendientes de ser leídos en el asunto de ejecución.





## 8.6 EJECUCIÓN DE ACONTECIMIENTOS SPE:

### 8.6.1 SIJE – ACONTECIMIENTO DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

#### 8.6.1.1 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL EN UN ASUNTO DE EJECUCIÓN

La Solicitud de Intervención Judicial se tramita mediante el acontecimiento que permite la petición de actuaciones desde el Servicio Común Procesal a la UPAD, solicitando la intervención del Juez en la tramitación del Asunto de Ejecución.

The screenshot shows the 'Ejecutorias' application window. The main form displays the following data:

- Nº: 000009/2015
- Entrada: 03/07/2015
- N.I.G.: 4109143P20151000050
- Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL
- Clase: Ejecutoria
- Fase: Ejecutoria
- Estado: Trámite
- F. prescrip./cad.: [empty]
- F. últ. act.: 06/07/2015
- Descripción: Ejecutoria

The 'Nuevo Acontecimiento' dialog box is open, showing a table of event types:

Acont.	Descripción	Fecha del Acontecimiento
RES	Resolucion Tipo Sentencia	06/07/2015
RRSJ	Recurso Revisión (resol. Secretario Judicial)	
SCJ	Solicitud de Cooperación Judicial	
SEN	Señalamiento juicio	
SICOP	Actualizar SICOP	
<b>SIDE</b>	<b>Solicitud de Intervención Judicial</b>	
TACO	Tasación de costas	

The dialog box also includes buttons for 'Aceptar' and 'Cancelar', and a date field set to 06/07/2015.



## Anexo Servicios Comunes Ejecuciones NOJ

A screenshot of a web application window titled 'Solicitud de intervención judicial'. The window has a blue header bar with the title and standard window controls. Below the header, there are several input fields and buttons. The 'Remitir a Órgano:' field contains the value '4109143004' and a dropdown arrow, with the text 'JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE SEVILLA' displayed below it. The 'Motivo intervención:' field is empty with a dropdown arrow. The 'Descripción de intervención judicial solicitada:' field is a large, empty text area. Below this, there is a section titled 'Estado' containing three fields: 'Fecha de envío:' with the value '06/07/2015', 'Fecha estado:' which is empty, and 'Estado:' with the value 'Pendiente de Envío'. At the bottom of the form, there are three buttons: 'Aceptar', 'Cancelar', and 'Anular'.

Permite introducir los siguientes datos:

- ◆ Motivo de intervención, seleccionable entre:
  - Dictado de resolución judicial.
  - Petición de subsanación.
  - Petición de documentación.
  - Otras actuaciones.
- ◆ Descripción de la intervención solicitada.

Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- ◆ Órgano al que se solicita la intervención Judicial, que por defecto, se indica el del asunto Principal.
- ◆ Fecha del envío y fecha del estado
- ◆ Estado de la solicitud.



Inicialmente, mientras se cumplimenten estos datos, o se “Cancele”, el estado de esta será “Pendiente de Envío”.

Una vez se inicie el proceso de la solicitud, pulsando “Aceptar”, el estado de esta será “Enviada”. Aparecerá esta solicitud, en el órgano de la UPAD, pendiente de ser atendida por éste. De forma automática se habrá generado la alerta correspondiente en la UPAD y se revocará el permiso de edición al SPE (aun siendo éste el propietario de este asunto) actualizándose a modo consulta.

### 8.6.1.2 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, ACEPTADA.

(Véase apartado: Funcionalidades de Solicitud en estado “Pendiente de Aceptar” y Funcionalidades de Solicitud en estado “Aceptada”)

### 8.6.1.3 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, RECHAZADA.

En el caso, de rechazo de solicitud, por parte de la UPAD, se posibilita acceder al SPE a la solicitud, ampliando, el mismo acontecimiento para su reenvío. (Véase apartado: Funcionalidades de Solicitud en estado “Pendiente de Aceptar” y Funcionalidades de Solicitud en estado “Rechazada”)





Añadida selección de Materia Estadística en acotaciones, y en la búsqueda resultante.

### **Consulta Resoluciones:**

Añadida selección de Materia Estadística en acotaciones, y en la búsqueda resultante. Añadida selección de Oposición en acotaciones, y en la búsqueda resultante.

Añadido en el criterio de ordenación el tipo y número de procedimiento.

Nota:

En Primera Instancia y Mercantil, en la ficha de resolución serán obligatorios los campos subtipos y signo. Además para el tipo de Resolución "Sentencia", será visible el indicador, de Con Oposición o Sin Oposición, en la ficha de ésta.

### **Consulta Intervinientes:**

Cambio Específico de ámbito Penal, para localizar los procesos por delito, para asuntos de Violencia doméstica, añadiendo así, acotaciones del delito, su estado y fecha, procedimiento y número, selección de sexo, e indicador si es extranjero o no.

Nota:

En el escritorio, en los datos de intervinientes del asunto, respecto a la información de Filiación, aparece, para cumplimentar, la indicación de si es o no extranjero.

En RyR, tanto en el Registro, como en la consulta de Intervinientes, se introduce la información y acotación, respectivamente, de la situación del Interviniente y fecha.

### **Consulta Medidas Cautelares:**

Cambio Específico de ámbito Penal, nueva acotación, indicador es 'Extranjero' con los valores 'Sí' / 'No' / 'Indiferente' siendo este último el valor predeterminado, y selección de sexo, e indicador de Agresor o Víctima. Incluida esta información, también en el resultado de la búsqueda.

Nota:





**Consulta de Seguimiento de las diligencias en el S.C.N.E.**

Acotaciones a la Consulta

Nº Reg. General:  T. de Asunto:

Nº Lote:

Tipo de Proc.:  Nº Proc.:

Estado en SCNE: **FIN** Desde:  Hasta:

F. Diligencia Desde:  Hasta:

Tipo Diligencia:   Pendiente recibir en SCNE

Ordenación

- Tipo Asunto
- Num. Reg. Gen.
- Num. Proc.
- Tipo Proc.
- Num. Lote
- Tipo Dilig.
- Desc. Est. de la Not
- Fecha Estado

[Iniciar Acotaciones] [Imprimir Resultado] [Ver Resultado] [Abrir Asunto] [Cerrar]

Núm.Reg.Notif. SCNE	Estado SCNE	F.Estado SCNE	Documento SCNE
9/2015	FINALIZADO	02/04/2015	
8/2015	FINALIZADO	02/04/2015	
11/2015	FINALIZADO	09/04/2015	
10/2015	FINALIZADO	09/04/2015	CAMBIO DE DOMICILIO.SIN DESIGNAR OTRO
10/2015	FINALIZADO	09/04/2015	ACTA DE EMBARGO EN EJECUCIÓN PROVISIONAL

1 de 5

Obteniendo la siguiente información, como resultado de la búsqueda:

- ◆ Tipo de Asunto
- ◆ Número de Registro General
- ◆ Número de Procedimiento y Tipo
- ◆ Número de Lote
- ◆ Fecha de Diligencia y Tipo
- ◆ Nombre completo del Interviniente
- ◆ Número de Registro en el Servicio de Notificaciones
- ◆ Estado y Fecha de Estado de la Diligencia en el Servicio de Notificaciones, y Documentación

